



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Extraordinaria CTCEN/XXXII/XIV/2019

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día viernes 29 de noviembre de 2019, reunidos en la *Sala Bicentenario de la Independencia* que ocupa este Honorable Congreso del Estado, los C.C. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del H. Congreso del Estado, el Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Servidor Público designado para integrar el Comité de Transparencia, y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia, a fin de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ACCIONES EMPRENDIDAS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE EL SISTEMA INFOMEX PNT CON NÚMERO DE FOLIO 00708319.
5. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente, se procede a registrar asistencia:

- IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora en el Departamento de Administración de Personal y Servidora Pública Designada por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
- Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno. PRESENTE.
- Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Designado por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
- Lic. Wendy Elizabeth Cambero González, Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e Investigación Aplicada, Designada por el Secretario General de este Poder Legislativo para integrar el Comité de Transparencia. AUSENTE
- Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado PRESENTE

SEGUNDO PUNTO: Se declara que existe legal para sesionar y válidos los acuerdos que se establezcan por encontrarse 4 de los 5 integrantes convocados.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes, el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO: Exposición de las acciones emprendidas respecto a la solicitud de información presentada mediante el Sistema Infomex con número de folio 00708319.

ANTECEDENTES:

1.- Mediante solicitud de acceso a la información pública de fecha 30 de octubre del año en curso, recibida ese mismo día a través del Sistema Infomex PNT con número de folio 00708319, presentada por Yeniria Catalina Ruiz Ruiz, en la que se requirió la siguiente información:

"Iniciativa de reforma a los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit que, hasta donde tengo entendido, fue presentada por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora durante el ejercicio de la presente legislatura (trigésima segunda), pero no necesariamente fue presentada por él, pero la búsqueda deberá concretarse al periodo que comprende desde el inicio de su ejercicio hasta la presentación de esta solicitud.

En caso de existir también iniciativa de reforma a la legislación secundaria (Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit) presentada en el mismo periodo, pido que igualmente me sea proporcionada.

Asimismo, es conveniente precisar que la información requerida será, enunciativa no limitativamente, la siguiente:

Tanto la iniciativa de reforma como el total de documentos generados con motivo del normal desenvolvimiento del correspondiente proceso legislativo, como lo son las versiones definitivas y proyectos de las actas, decretos, puntos de acuerdo, resoluciones adoptadas, ejercicios deliberativos en que se hagan constar en su caso los posicionamientos de los legisladores a favor y en contra y los registros audiovisuales relativos a las Sesiones respectivas, incluidos los documentos legislativos que corresponda general a los Ayuntamientos con motivo de su Intervención en el procedimiento de reforma a la Norma Fundamental Nayarita.

En virtud que hoy en día no está publicada en la página oficial del Congreso del Estado de Nayarit la información a que aludo en líneas previas (que previamente busque ya que hay indicios de su existencia por publicaciones de la prensa local de mayo de este año), solicito me sea proporcionad en formato digital o electrónico a partir de la remisión de los archivos conducentes a través de la plataforma aquí utilizada, o bien mediante su inmediata publicación en la página de internet oficial del ente obligado.

En este último caso, ido me sea especificada plenamente la dirección electrónica, sección y/o los criterios de búsqueda exacta que debo introducir para que pueda acceder a los archivos relativos y así permitirme descargarlos directamente.

En último término, pido me sea proporcionada fecha y hora en que pueda pasar a recoger las copias simples de los documentos legislativos de trato y, en su caso, el disco compacto que contenga los archivos y/o registros audiovisuales relativos, incluso, puedo comparecer con el dispositivo de almacenamiento masivo de mi propiedad para que tal información me sea proporcionada a través del mismo en formato digital."

2.- El mismo 30 de octubre de 2019, mediante oficio número C.E./U.T/393/2019 la Unidad de Transparencia remitió en anexo, copia de la solicitud de referida a la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por considerarla el área generadora y tenedora de la información, lo anterior con la intención de que se analice si en su área existe y en su caso, se localiza la información que requiere el solicitante. (Se pone a la vista el oficio).

3.- El día 27 de noviembre del año en curso, se recibió el oficio CE/SG/RT149/2019, del Secretario General de este H. Congreso del Estado en el cual manifiesta lo siguiente:

"En relación a la petición realizada por la solicitante Yeniria Catalina Ruiz Ruiz, y derivado de la carga excesiva de trabajo con la que contamos en la Secretaría General, solicito nos sea aprobada una prórroga para estar en condiciones de entregar la información requerida, ya que actualmente el cúmulo de trabajo que se tiene en este órgano técnico a mi cargo impide atender la solicitud referida y para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y con

fundamento en el párrafo segundo del artículo 141 de la ley en mención, solicito prórroga para emitir respuesta a la solicitud de información 00708319.”

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Comité de Transparencia.

Analizado el caso y una vez que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ha tenido por recibido el oficio por parte de la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, antes del vencimiento de respuesta a la solicitud que nos ocupa, por medio del cual solicita la ampliación del término para dar respuesta por las razones ya vertidas, con fundamento en el artículo 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, este Comité tiene a bien resolver de manera urgente y de obvia resolución lo siguiente:

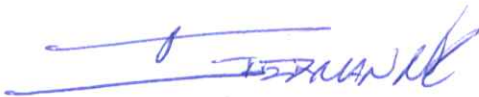
Primero. - Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de solicitud de prórroga, de conformidad con los artículos 2 fracción V, 120, 121, 123 numeral 7 y 141 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. - La solicitud fue turnada al área competente como lo es la Secretaría General, para su atención, por ser el área competente para dar respuesta, derivado de lo anterior la Unidad Administrativa solicitó prórroga respecto a lo requerido de conformidad con el artículo 141 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, justificándose en el cúmulo de trabajo que impide atender la solicitud referida.

Tercero. - Una vez lo anterior se somete a votación de los presentes, los cuales manifiestan de forma unánime el confirmar la prórroga de hasta diez días hábiles solicitada por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, esto es que se deberá dar respuesta a la solicitante a mas tardar el día 13 de diciembre del cursante.

Cuarto. - Se instruye al Jefe de la Unidad de Transparencia notificar la presente resolución al medio señalado previamente por la solicitante, así como también publicar en su momento la presente Acta en el sitio de Transparencia de este Sujeto Obligado.

SEXTO PUNTO. - Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, el día de su inicio, quienes firman de conformidad previa lectura, concluyendo la presente a las 13:35 horas.



Lic. Germán Navarro Ramírez
Contralor Interior del Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.



Lic. Juan Pedro Barrón Villegas
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala
Jefe de la Unidad Jurídica y Servidor
Público Designado para integrar el Comité de
Transparencia.
Integrante con voz sin voto
voto



IBQ. Dulce María González Hernández
Asesora en la Oficialía Mayor del Congreso del
Estado y Servidora Pública designada para integrar el
Comité de Transparencia
Integrante con voz y voto